

TEHUACÁN

Comprometidos Contigo
GOBIERNO 2011-2014



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. IO-821156985-N54-2012

No. De Obra R33: 12017
No de Obra R20: 211561ME029

Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número IO-821156985-N54-2012, que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla; representado en este acto por el Presidente Municipal Constitucional, **C. ELISEO LEZAMA PRIETO** y el Secretario General del H. Ayuntamiento del mismo municipio, **DR. JOSE ORLANDO CUALLO CINTA**, a quienes en lo sucesivo se les denominará "EL AYUNTAMIENTO" y por la otra parte la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES MONET S.A. DE C.V.**, representada por el **C. LIC JULIO ANGEL ALONSO MONTAGNER**, a quien se le denominará "EL CONTRATISTA", de conformidad con las siguientes declaraciones, antecedentes y cláusulas:



DECLARACIONES

DECLARAN LAS PARTES:

1. Que con fecha 01 de Junio de 2012, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" celebraron el contrato No. IO-821156985-N54-2012 en el cual "CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera de dicho Contrato, consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE 38 PONIENTE ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y AVENIDA NACIONES UNIDAS O (JOSE GARCÍ-CRESPO) JUNTA AUXILIAR SAN NICOLÁS TETITZINTLA. HÁBITAT**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla. -----

DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"

1) Que en términos de los Artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 105 fracción XI y 107, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 2, 3, 78 fracciones V, XVIII y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal; está investido de personalidad jurídica y facultad para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda. -----

2) Que el **C. ELISEO LEZAMA PRIETO**, tiene el carácter de Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con la Constancia de Mayoría de Elección de Miembros del Ayuntamiento de fecha siete de Julio del dos mil diez, en la que consta la declaración de validez de las elecciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento propietarios y suplentes y está facultado para celebrar este acto jurídico en término del artículo 90, 91 fracción III, XXIII, XXV, XLVI y LXI, de la Ley Orgánica Municipal; y de la autorización para suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos que sean de beneficio y necesidad para el Municipio de Tehuacán, otorgado por el Honorable Cabildo de este Municipio, mediante la sesión de cabildo de fecha quince de febrero del año dos mil once; así mismo, con fundamento en el artículo 138, de la Ley Orgánica Municipal, el **C. DR. JOSE ORLANDO CUALLO CINTA**, está facultado y tiene el carácter de Secretario General del

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2011-2014

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2011-2014



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. IO-821156985-N54-2012

No. De Obra R33: 12017
No de Obra R20: 211561ME029

Ayuntamiento tal y como consta en el acta de sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de Febrero del dos mil once, en la que tomó protesta.-----

3. Que con este convenio modificatorio al contrato se establecen las condiciones óptimas para la correcta ejecución y conclusión total de los trabajos correspondientes a la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE 38 PONIENTE ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y AVENIDA NACIONES UNIDAS O (JOSE GARCI-CRESPO) JUNTA AUXILIAR SAN NICOLÁS TETIZINTLA. HÁBITAT**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla., y a la correcta y efectiva aplicación de los recursos autorizados para llevarlos a cabo.-----

4.- Que esta dependencia cuenta con la suficiencia presupuestal que cubrirá las erogaciones en caso de aditivas sobre el costo de la obra contratada.-----

DECLARA "EL CONTRATISTA"

1) Que acredita la existencia de la empresa **CONSTRUCCIONES MONET S.A. DE C.V.**, con el instrumento notarial número 5048 de fecha 18 de Noviembre de 2010, otorgado en el protocolo de la Notaria Número 49 de la Ciudad de Puebla; ante la Fe del Lic. Juan Carlos Salazar Cajica, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio Mercantil electrónico No. 44407*2.-----

El C. LIC JULIO ANGEL ALONSO MONTAGNER, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000092985439, acredita su carácter de representante legal con el mismo instrumento notarial señalado en el anterior punto, manifestando que éste no le ha sido revocado ni modificado y que su representada cuenta con las condiciones técnicas y económicas.-----

2) Que tiene establecido su domicilio como principal sede de sus actividades en **AVENIDA 11 SUR No. 1705 D BARRIO DE SANTIAGO PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**, mismo que señala para todos los efectos legales que se deriven de este convenio.-----

3) Que su Registro Federal de Contribuyentes es el CMO101118SK6.-----

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 01 de Junio de 2012, **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número IO-821156985-N54-2012, en virtud de la cual **"EL CONTRATISTA"** se obligó a realizar para **"EL AYUNTAMIENTO"** la obra consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE 38 PONIENTE ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y AVENIDA NACIONES UNIDAS O (JOSE GARCI-CRESPO) JUNTA AUXILIAR SAN NICOLÁS TETIZINTLA. HÁBITAT**, de este Municipio de Tehuacán, Puebla.-----

2.- El monto del contrato fue por la cantidad de \$1, 591,448.58, (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-----



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEHUACÁN, PUE. 2014

[Firma manuscrita]



RESIDENCIA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEHUACÁN, PUE. 2011-2014

[Firma manuscrita]



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. IO-821156985-N54-2012

No. De Obra R33: 12017
No de Obra R20: 211561ME029

3.- Que existe solicitud del contratista para modificar el Contrato Principal de Obra Pública, fundándose en el Cuadro Comparativo de precios unitarios sin IVA, anexo al presente convenio modificatorio. -----

4.- Que a la fecha se ha determinado la necesidad de modificar el contrato No. IO-821156985-N54-2012, en lo referente al monto de ejecución inicialmente pactado, por lo que se requiere la celebración de este convenio modificatorio. -----

MARCO JURÍDICO

I.- La regulación del presente Convenio es en términos de los artículos 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 99, 101 y 105, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el entendido que con excepción a lo expresamente estipulado en el presente convenio, regirán todas y cada una de las cláusulas del contrato original hasta en tanto no se finiquite documentalmente.

II.- En mérito de los antecedentes expuestos y con el fundamento legal aplicable, las partes de mutuo acuerdo otorgan el presente convenio, bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en modificar el Contrato anteriormente citado en su cláusula Segunda, debido a que durante la ejecución de los trabajos existieron cantidades adicionales, aditivas y deductivas en volúmenes de la obra contratada, Cambios o modificaciones, que se sustentan con el Cuadro Comparativo, y Dictámenes técnicos en el que se fundamentan y motivan las causas que originan la presente modificación.

Se anexa al presente el citado cuadro comparativo, con números de folio 000001 al 00005, el cual se tiene por reproducido como a la letra se insertare para los efectos legales procedentes, signado por el C. LIC JULIO ANGEL ALONSO MONTAGNER,, en representación de CONSTRUCCIONES MONET S.A. DE C.V. ; y, que en síntesis establece las siguientes aditivas y deductivas:

Monto del Contrato Principal:	\$ 1, 591,448.58
Monto de las Aditivas:	\$ 168,332.73
Monto de las Deductivas:	- \$ 58,146.49
Monto de lo ejecutado:	\$ 1, 701,634.82

TEHUACÁN

Comprometidos Contigo
GOBIERNO 2011-2014



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. IO-821156985-N54-2012

No. De Obra R33: 12017

No de Obra R20: 211561ME029

(UN MILLON SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, se manifiesta que el porcentaje de modificación Aditiva del monto originalmente pactado en el contrato de obra principal, corresponde al **6.92 por ciento**, que se traduce en la cantidad de **\$110,186.24 (CIENTO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)**.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" deberá ampliar la garantía para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto adicional, pactando las partes que la garantía podrá realizarse mediante la emisión de fianza a favor de la Tesorería Municipal de Tehuacán, Puebla; por el monto a que se refiere la cláusula precedente, el cual deberá entregarlo en la misma fecha de formalización del presente convenio.

Lo anterior, por así convenirlo las partes con fundamento en el artículo 109 fracción VII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

TERCERA.- Con excepción a lo expresamente estipulado en este convenio, regirán todas y cada una las declaraciones, cláusulas y penalizaciones del "Contrato Principal".

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común con sede en esta Ciudad de Tehuacán, Puebla., por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente convenio se firma de conformidad, en la Ciudad de Tehuacán, Puebla; El 12 de agosto de 2012.

"EL AYUNTAMIENTO"



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL

TEHUACÁN, PUE.

2011 - 2014

C. ELISEO LEZAMA PRIETO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2011-2014

TEHUACÁN

Comprometidos Contigo
GOBIERNO 2011-2014



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. IO-821156985-N54-2012

No. De Obra R33: 12017
No de Obra R20: 211561ME029

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2011-2014

RESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
TEHUACÁN, PUE.
2011 - 2014

DR. JOSE ORLANDO CUALLO GINTA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA

POR "EL CONTRATISTA"

Construcciones
Monet
S.A. DE C.V.

C. LIC JULIO ANGEL ALONSO MONTAGNER
CONSTRUCCIONES MONET S.A. DE C.V.

AVENIDA 11 SUR 4765 - D
BARRIO DE SANTIAGO
C.P. 72000
TEHUACÁN, PUE.